

I CONCURSO DE CORTOMETRAJE PARA JÓVENES

"CINE CON ESPÍRITU"

SEMANA DE CINE ESPIRITUAL

Departamento de Pastoral de Juventud

Conferencia Episcopal Española

"Di más bien creación"

CURSO 2016/2017

Cuentan que cuando Gaudí levantaba la portada del nacimiento de la basílica de la Sagrada Familia otro colega le indicó que admiraba las formas de la naturaleza en su arquitectura y entonces él puntualizó: "Diga más bien Creación". Se ha adaptado esta frase como lema de la Semana de Cine espiritual para proponer a través del cine más reciente la importancia de educar en el cuidado de la creación. *"Es muy noble asumir el deber de cuidar la creación con pequeñas acciones cotidianas, y es maravilloso que la educación sea capaz de motivarlas hasta conformar un estilo de vida. La educación en la responsabilidad ambiental puede alentar diversos comportamientos que tienen una incidencia directa e importante en el cuidado del ambiente"*. Con esta llamada de urgencia en la encíclica 'Laudato Si' el papa Francisco nos invita desde la educación a la conversión ecológica y a trabajar por "labrar y cuidar" el jardín del mundo (Gn 2, 15).

Contemplar la naturaleza como creación de Dios y proponer el compromiso de respetarla y cuidarla será el eje vertebrador que guíe la realización de los cortometrajes presentados a este concurso.

BASES DEL CONCURSO

Presentación

Con la finalidad de promover los valores ecológicos, humanos y cristianos entre los adolescentes y jóvenes que participan en la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, se ofrece esta iniciativa que se presenta con dos categorías con el correspondiente galardón: una para 3º y 4º de la ESO y otra para Ciclos Formativos y 1º y 2º de Bachillerato.

El tema del presente concurso es: LA CREACIÓN.

Habrà dos fases. Una primera, por sedes de participación en la Semana de Cine Espiritual y una segunda a nivel nacional.

Cómo participar

Podrán participar adolescentes y jóvenes que participen en la Semana de Cine Espiritual a través de los colegios, institutos o parroquias. Los menores de edad serán representados por sus profesores de religión, tutores o catequistas (Responsables) con conocimiento de los padres de estos menores.

Junto con la presentación del corto en el formato elegido, se indicarán los siguientes datos:

- El título del cortometraje
- Duración exacta (sin crédito iniciales y finales)
- Sinopsis
- Ficha Técnica
- El autor o autores del mismo (si no son menores de edad) Si el autor o autores son menores de edad, quien figurará será el responsable de los mismos.
- El curso en el que están los autores.
- El colegio, instituto, parroquia al que pertenecen (dirección completa)
- E-mail y teléfono de contacto.

Cada sede elegirá al mejor de cada categoría para presentarlo a la fase nacional (antes del 23 de abril).

Requisitos de los cortometrajes

- Han de ser inéditos, libres de derechos de difusión y edición que tengan presentes los valores espirituales y vayan en relación con el tema de este año. No se podrá utilizar música, fotografías, textos, etc., sin tener los derechos exigidos. Los responsables ante cualquier reclamación de terceros por plagios en la realización de los cortos serán los autores de dichos cortos o los responsables siempre que dichos autores sean menores de edad.
- Los cortos serán presentados por un máximo de 5 componentes (incluido el tutor o representante mayor de edad). En caso de ser menores de edad, uno de ellos será el tutor o representante mayor de edad.
- Deberán ser entregados con un seudónimo. Los datos del colegio/parroquia deben ser presentados en un sobre cerrado y en la parte exterior indicar un seudónimo.
- La duración máxima será de 5 minutos (En este tiempo no se incluyen los créditos iniciales ni finales).
- Las obras pueden estar rodadas en cualquier formato cinematográfico o video-gráfico. Será obligatorio que se presenten en un CD, DVD o memoria USB.
- El género es libre, sea ficción, documental o animación.
- Podrán presentarse en cualquier idioma. Cuando no sea en castellano, deberán tener subtítulos en dicho idioma.

Aspectos legales

- La organización de la Semana de Cine Espiritual declina toda responsabilidad legal sobre los cortos y su contenido especialmente en lo que afecta a imágenes, músicas, letras, sonidos, etc., de otros autores. Si aparecen imágenes de personas, los autores o responsable de dicho corto, deberán tener los permisos de dichas personas.
- Los participantes ceden de forma gratuita los derechos del cortometraje para su edición y difusión a la organización de la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL.
- La organización no se hace responsable de los problemas de transmisión o pérdida por correo.

- La organización se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos trabajos que atenten contra la dignidad y los derechos de las personas.
- El hecho de participar supone la aceptación de las Bases y la organización de la Semana de Cine Espiritual decidirá sobre aquellos casos imprevistos que se presenten y que no hayan sido recogidos en las bases. Además, no se hace responsable del incumplimiento de estas normas.

Premios para la Fase Nacional:

Habrán tres premios para cada una de las categorías:

1º premio:

Colegio – Cámara de vídeo.

Participantes + profesor – Tablet

2º premio:

Colegio – Programa de vídeo.-

Participantes + profesor – iPod

3º premio:

Colegio – Lote de material escolar.

Participantes + profesor – Auriculares

Plazos y dirección de presentación

- Los cortos han de presentarse al responsable de cada sede de la Semana de Cine Espiritual antes del Domingo de Ramos (9 de abril).
- No se admitirán cortometrajes fuera de plazo (si se envía por correo o similar con el matasellos posterior al 9 de abril).
- Cada sede indicará la dirección donde deben presentarse.
- Las obras que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para su proyección en público podrán ser rechazadas.

- Cada soporte de grabación presentado no podrá contener más que una película.
- El fallo de la primera fase, será notificado por los responsables de cada sede.
- Cada sede elegirá al mejor de cada categoría para presentarlo a la fase nacional (antes del 23 de abril).

Jurado de la fase nacional

- Estará compuesto por un mínimo de cinco representantes de la organización de la Semana de Cine Espiritual y profesionales de la comunicación audiovisual.
- Los cortos seleccionados, podrán proyectarse públicamente en el contexto de la Semana del Cine Espiritual.
- Las decisiones serán inapelables.
- El fallo del jurado se conocerá a finales de Mayo. Y los premios serán entregados en la presentación de la Semana de Cine Espiritual en torno al mes de octubre siguiente.

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

D. _____,
con DNI. _____ con domicilio
en _____

DECLARA

1. Que ha sido informado del contenido y dinámica del proyecto denominado "CINE CON ESPÍRITU" que el colegio/parroquia desarrolla para participar en el concurso de Cortometraje de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL y en pleno conocimiento de todo ello, expresamente manifiesta su deseo de participar en el rodaje del cortometraje: (título).
2. Que su participación con el Cortometraje "....." se realiza por voluntad propia y bajo su única exclusiva responsabilidad (o si es menor de edad el padre consiente con su firma). En consecuencia, exime expresamente a la escuela/ parroquia y la Semana de Cine Espiritual de cualquier reclamación que pueda derivarse de su participación en el video "título"
3. Que autoriza expresamente a LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL a obtener los registros audiovisuales de su persona que requiera durante su participación en el vídeo y a utilizar los mismos posteriormente, sin limitación alguna. Los derechos de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, sobre los citados registros audiovisuales, incluyen, expresamente la facultad de cederlos a terceros, total o parcialmente.
4. Dicha autorización es otorgada con toda la extensión legalmente permitida a nivel temporal y territorial e incluye el derecho de reproducir, distribuir y comunicar públicamente la grabación, para todas las modalidades conocidas, incluido Internet. Esta cesión cuenta con la única limitación de utilizar las imágenes y voz conforme a la protección del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen conforme a la legislación vigente.
5. MENORES DE EDAD.
 - a. Asimismo, actúo en nombre y derecho de _____, menor de edad; por ostentar su representación legal y autorizo por la presente, a grabar y utilizar su imagen y voz, así como su nombre, en idénticos términos que en los párrafos anteriores.

6. Que conoce que LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, no adquiere compromiso alguno de producir y/o emitir el cortometraje “ ”.
7. Para cualquier litigio que pudiera derivarse de su participación en el cortometraje “.....” o de la interpretación de este documento, las partes se someten expresamente a la Ley española.

Y para que conste, firmo el presente documento en Madrid,
a día _____ de _____ de 2017.

Firmado: